



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KLARTAN 24 AF

Número de autorización: 18498

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 11/12/1992

Fecha de Caducidad: 31/05/2025

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 MADRID
ESPAÑA

Fabricante

**ADAMA CELSIUS B.V. CURACAO
BRANCH**
Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O.
Box 403
CURACAO
ANTILLAS HOLANDESAS

Composición: TAU-FLUVALINATO 24% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Usos profesionales: Botellas de 8 ml (con capacidad para 15 ml) y 50 ml (con capacidad para 60 ml) de COEX y f-HDPE.

Botellas de 250 ml, 500 ml, 1 l y 5 l de COEX, HDPE y f-HDPE.

Usos no profesionales: Botellas de 8 ml (con capacidad para 15 ml) y 50 ml (con capacidad para 60 ml) de COEX y f-HDPE. Integral squeeze-to-fill measure.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	TRIPS	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "5ª hoja verdadera desplegada" BBCH 15 y "las partes vegetativas cosechables están en su momento de maduración" BBCH 49.
	PULGONES					
Alfalfa	PULGONES	0,2 - 0,3 l/ha	Máx. 2	14	250-1.000 l/ha	Aplicar entre "2 hojas, desplegadas" BBCH 12 y "el 20 % de las vainas alcanza la longitud típica" BBCH 72.
	APION					
	SITONA					
Algodonero	PULGONES	0,2 - 0,4 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "4 brotes vegetativos laterales (2o orden) visible" BBCH 24 y "fin de la floración" BBCH 69.
	TRIPS					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	PULGONES	0,2 l/ha	1	-	500-1.000	Solo uso profesional. Aplicar desde BBCH 26 (6 o más brotes laterales visibles) hasta BBCH 69 (Fin de la floración: Cuajado del fruto visible). No autorizado en lugares destinados al público en general.
	TRIPS					
Avena	PULGONES	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
	CHINCHES					
Berenjena	TRIPS	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	Uso profesional: 500-1.000 l/ha Uso no profesional: 50-100 ml/m2	Aplicar entre "cotiledones, desplegados completamente" BBCH 10 y "madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez" BBCH 89. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 aplicación.
	PULGONES					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brécol	PULGONES	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Cebada	CHINCHES	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
	PULGONES					
Centeno	PULGONES	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
	CHINCHES					
Cerezo	PULGONES	0,01 %	1	-	Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 100-150 ml/m ²	Aplicar entre "Yemas de la inflorescencia hinchadas: yemas, cerradas; escamas, de color marrón claro, visibles" BBCH 51 y "Los frutos comienzan a madurar: comienzo de la coloración del fruto" BBCH 81. Dosis uso profesional: 0,1 l/ha Dosis uso no profesional: 0,010-0,015 ml/m ²
Cítricos	PULGONES	0,01 %	1	-	Uso profesional: 1.500 l/ha Uso no profesional: 150 ml/m ²	Aplicar en cualquier momento del desarrollo. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m ²
	PRAYS					
	TRIPS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Col de Bruselas	PULGONES	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "las partes vegetativas cosechables están en su momento de maduración" BBCH 49.
Coliflor	PULGONES	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Colza	PULGONES	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	Uso profesional: 250-500 l/ha Uso no profesional: 25-50 ml/m2	Aplicar entre "botones florales presentes, aún rodeados por las hojas" BBCH 50 y "casi todas las silicuas han alcanzado su tamaño final" BBCH 79. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 aplicación.
Frutales de hueso	MOSQUITO VERDE	0,02 - 0,03 %	1	-	Uso profesional: 500-750 l/ha Uso no profesional: 50-150 ml/m2	(Albaricoquero, melocotonero y nectarino): Aplicar entre "Las yemas se hinchan: escamas alargadas, con manchas ligeramente coloreadas" BBCH 51 y "Los frutos comienzan a madurar: empieza a aparecer el color propio de la variedad" BBCH 81. Dosis uso profesional: 0,10-0,15 l/ha Dosis uso no profesional: 0,02 % (0,010-0,015 ml/m2)
	PULGONES					
	PSILA		1	-		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	PULGONES	0,02 - 0,03 %			<p>Uso profesional: 500-750 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 50-150 ml/m2</p>	<p>Aplicar entre "Las yemas se hinchan: escamas alargadas, con manchas ligeramente coloreadas" BBCH 51 y "Los frutos comienzan a madurar: empieza a aparecer el color propio de la variedad" BBCH 81.</p> <p>Dosis uso profesional: 0,10-0,15 l/ha</p> <p>Dosis uso no profesional: 0,010-0,015 ml/m2</p>
Girasol	PULGONES	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	<p>Uso profesional: 250-500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 25-50 ml/m2</p>	<p>Aplicar entre "1er par de hojas desplegadas" BBCH 12 y "9 o más hojas, desplegadas" BBCH 19.</p> <p>Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 sola aplicación.</p>
Guisante verde	TRIPS	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	<p>Con vaina y sin vaina. Aplicar entre "emergencia: el brote sale a través de la superficie del suelo" BBCH 09 y "las vainas alcanzan el tamaño típico (madurez verde); guisantes / arvejas, completamente formadas" BBCH 79.</p>
	PULGONES					
Haba verde	TRIPS	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	<p>Sin vaina. Aplicar entre "emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo" BBCH 09 y "vainas: las judías son fácilmente visibles individualmente" BBCH 79.</p>
	PULGONES					
Judía verde	TRIPS	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	<p>Sin vaina. Aplicar entre "emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo" BBCH 09 y "vainas: las judías son fácilmente visibles individualmente" BBCH 79.</p>
	PULGONES					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechuga y similares	PULGONES	0,2 - 0,4 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "2a hoja verdadera desplegada" BBCH 12 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Mostaza, mostaza blanca	PULGONES	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	Uso profesional: 250-500 l/ha Uso no profesional: 25-50 ml/m2	Aplicar entre "botones florales presentes, aún rodeados por las hojas" BBCH 50 y "casi todas las silicuas han alcanzado su tamaño final" BBCH 79. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 aplicación.
Ornamentales herbáceas	TRIPS	0,2 l/ha	1	-	500-1.000	Solo uso profesional. Aplicar desde BBCH 26 (6 o más brotes laterales visibles) hasta BBCH 69 (Fin de la floración: Cuajado del fruto visible). No autorizado en lugares destinados al público en general.
	PULGONES					
Patata	PULGONES	0,2 - 0,3 l/ha	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha.	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados: punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "se alcanza la forma y el tamaño típico del tubérculo" BBCH 49.
Repollo	PULGONES	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Trigo	PULGONES		Máx. 2	10	250-500 l/ha	



Nº REGISTRO: 18498

KLARTAN 24 AF

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CHINCHES	0,15 - 0,2 l/ha				Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
Triticale	CHINCHES	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
	PULGONES					
Vid	TRIPS	0,02 %	1	-	Uso profesional: 200 l/ha Uso no profesional: 20-100 ml/m ²	Aplicar entre "Inflorescencias, claramente visibles" BBCH 53 y "Ablandamiento de las bayas" BBCH 85. Dosis por aplicación uso profesional: 0,04 l/ha Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,008 ml/m ²
	EMPOASCA					
	SCAPHOIDEUS TITANUS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cerezo	10
Lechuga y similares	14
Vid	28
Berenjena	3
Avena, Cebada, Centeno, Cítricos, Colza, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Mostaza, mostaza blanca, Trigo, Triticale	30
Girasol	60
Alcachofa, Alfalfa, Algodonero, Brécol, Col de Bruselas, Coliflor, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Patata, Repollo	7



Uso	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	NP

Condiciones generales de uso:

Insecticida para cultivos al aire libre. Aplicación mediante pulverización con tractor en uso profesional, y mediante mochila de 5 l en uso no profesional.

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Es conveniente alternar los tratamientos con otros insecticidas de distinta naturaleza, con el fin evitar la aparición de resistencias.

Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas), y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica/huertos familiares). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR PROFESIONAL**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - o Ropa de trabajo
 - o Guantes de protección química
- APLICACIÓN:
 - o Ropa de trabajo
 - o Además, guantes de protección química en: cítricos, cerezo, frutales de pepita y frutales de hueso.

Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR PROFESIONAL

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- o En los siguientes cultivos no será necesario el uso de guantes de protección química: vid, algodón, patata, trigo, cebada, avena, centeno, triticale, colza, girasol, mostaza.



PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

26 días en vid.

19 días en frutales de pepita, frutales de hueso y cítricos.

11 días en ornamentales.

2 días en lechuga y similares.

1 día en cerezo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad (únicamente para envases destinados a uso profesional). EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 5 m con boquillas del 75% de reducción de la deriva en cereales, colza, mostaza y berenjena,
- 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en girasol, algodón, judía y haba verde, guisante verde, patata, alcachofa, repollo, coliflor, brécol, coles de Bruselas, lechuga y similares y alfalfa,
- 10 m con boquillas del 90 % de reducción de la deriva para vid,
- 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 95% en cítricos,
- 15 m con boquillas de reducción de la deriva del 95% en frutales de hueso (albaricoquero, melocotonero, nectarino y cerezo) y pepita (manzano, peral),
- 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % en ornamentales.

Spe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo es necesaria una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 5 m en girasol, algodón, alcachofa, lechuga y similares, patata y alfalfa (o boquillas de reducción de deriva del 75%),
- 10 m para los usos en berenjena, judía y haba verde, guisante verde y vid (o boquillas de reducción de deriva del 75%),
- 10 m en ornamentales y cerezo (o boquillas de reducción de deriva del 90%),
- 20 m para los usos en cítricos (o boquillas de reducción de deriva del 90%),
- 20 m para los usos en frutales de pepita (manzano, peral) y hueso (melocotonero, albaricoquero y nectarino).

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Autorizado para jardinería doméstica exterior e interior y huertos familiares.

Producto no autorizado en lugares destinados al público en general.



Nº REGISTRO: 18498

KLARTAN 24 AF

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-95-6 debe tener un contenido en benceno menor de 0,1%.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la presentación de la información requerida en la evaluación europea de la sustancia activa tau-fluvalinato. De acuerdo a la directiva de inclusión 2011/19/EU y reglamento Nº 540/2011:

Los Estados miembros afectados velarán por que el solicitante proporcione, dos años después de la adopción de las directrices específicas, información confirmatoria sobre las posibles repercusiones en el medio ambiente del potencial de degradación enantioselectiva en matrices medioambientales.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --